



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

DECRETO DE LA ALCALDÍA

EJERCICIO 2021



D E C R E T O.- Visto el expediente de liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación de 2021, visto el informe de Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, resultando de la liquidación del Presupuesto de 2021, se produce remanente de tesorería positivo. De conformidad con lo dispuesto en citados artículos 191 y 193, vengo en resolver lo siguiente:

1º -Aprobar la siguiente Liquidación:

REMANENTE DE TESORERÍA

1. Fondos Líquidos a 31-12-2021		238.343,88
2. Derechos Pendientes Cobro a 31-12-2021		0,00
(+) De Presupuesto de Ingresos Corriente	0,00	
(+) De Presupuesto de Ingresos Cerrados	0,00	
(+) De Operaciones No Presupuestarios	0,00	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación	0,00	
3. Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-2021		125.034,53
(+) De Presupuesto de Ingresos Corriente	35.833,05	
(+) De Presupuesto de Ingresos Cerrados	0,00	
(+) De Operaciones No Presupuestarios	89.201,48	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación	0,00	
I. Remanente de Tesorería Total		113.309,35
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería Gastos Generales		113.309,35

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
Operaciones corrientes	3.344.824,02	3238366,23		
Operaciones de capital	21.953,69	21953,69		
1. Total de operaciones no financieras	3.366.777,71	3.260.319,92		
2. Total operaciones financieras	0	0		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3.366.777,71	3.260.319,92		106.457,79
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0	
TOTAL DE AJUSTES			0	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				106.457,79

2° - Que se dé cuenta al Pleno de esta aprobación en la primera sesión que se celebre.

3° - Que se remita copia de la Liquidación del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo.

Así lo mandó y firmó el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos García Carbayo, Secretario que certifico, en Salamanca a 23 de febrero de 2022

EL SECRETARIO GENERAL,



EL ALCALDE,

